



Municipalidad de Bahía Blanca
2024

Resolución

Número:

Referencia: Declaración de Interés Municipal - Festejos por el 119º Aniversario de Villa Rosas

Visto los términos de la solicitud elevada por la Coordinación de Políticas Culturales, dependiente de este Instituto Cultural, mediante la cual solicita que sea declarada de Interés Municipal la celebración por el 119º aniversario del barrio de Villa Rosas, que tendrá lugar el día sábado 21 de diciembre del corriente año, en el Anfiteatro ubicado en la intersección de Av. Arias y calle Ecuador de nuestra ciudad, actividad que podrá reprogramarse por cuestiones climáticas; y

Considerando

Que la llegada del ferrocarril a Bahía Blanca en el año 1.884, propició un impulso demográfico importante que dio lugar al desarrollo de distintos barrios a lo largo de la ciudad. En particular, la populosa barriada de Villa Rosas se originó en el año 1.905, cuando el señor Ricardo Martínez Rosas compró una fracción de chacra del ejido de Bahía Blanca y la dividió en manzanas, dando derecho de condominio sobre catorce de ellas a su hermano Emilio. El día 17 de diciembre de 1.905, la Sociedad “Rosas Hermanos” comenzó a vender esos lotes a obreros portuarios y del ferrocarril, asentándose allí los primeros habitantes del barrio.

Que Villa Rosas tomó protagonismo debido al crecimiento de Bahía Blanca ya que se convirtió en uno de los puntos más importantes dentro de la red ferroviaria del sur del país. La estación principal era la Estación Spurr, ubicada en calle Brickman N° 2.200. Otro espacio que propició el crecimiento del barrio fue la construcción del camino adoquinado. La necesidad de contar con una conexión entre la ciudad de Bahía Blanca e Ing. White, se concretó a través de la actual Avenida Gral. Arias, lo cual repercutió en el desarrollo del barrio ya que paulatinamente hacia ambos lados de esta arteria se trazaron nuevas calles y se edificaron residencias.

Que con el transcurso de los años, Villa Rosas se ha sustentando como un espacio urbano de un valiosísimo y rico patrimonio cultural sustento por sus calles, edificios y, principalmente por el accionar de sus instituciones y vecinos,

quienes a partir de sus iniciativas han potenciado indudablemente al lugar, constituyéndolo como un punto de referencia para la ciudad. En esta jornada de festejos, en la que se aúna el esfuerzo de toda la comunidad, se contará con la presencia de feriantes y emprendedores, asimismo se llevarán adelante una serie de actividades artísticas, recreativas y culturales alusivas que permitan poner en valor la historia de este importante sector de la ciudad, convocando a la participación de toda la ciudadanía bahiense.

Por lo expuesto, el **INSTITUTO CULTURAL DE BAHÍA BLANCA**, en virtud de las facultades delegadas por el Decreto N° 945/2.014, modificado por el Decreto N° 2.680/2.016,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°): Declarar de Interés Municipal la celebración por el 119° aniversario del barrio de Villa Rosas, actividad que tendrá lugar el día sábado 21 de diciembre del corriente año en el Anfiteatro ubicado en la intersección de Av. Arias y Ecuador de nuestra ciudad, la cual podrá reprogramarse por cuestiones climáticas, en un todo de acuerdo a lo expuesto en el Considerando.

ARTÍCULO 2°): Cúmplase, notifíquese, dese al R.O. y **ARCHÍVESE**.